

| Concepto                                                    | Tarifas máximas |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|
| 4.1. Por cada 10 Kg. o fracción                             | 40 ptas.        |
| Mínimo por bulto                                            | 210 ptas.       |
| Epígrafe quinto. Depósito de equipajes en consigna.         |                 |
| 5.1. Consigna actual. Por bulto y día                       | 105 ptas.       |
| 5.2. Consigna automática. Cada taquilla, por día o fracción | 200 ptas.       |

Segundo. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almería entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 31 de enero de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 6 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución EC-JA-082. (PP. 920/97).*

Doña Josefina Martín López, en nombre y representación de Transportes Ureña, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la modificación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1083; JA-099-J, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-082.

De conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Orden de 6 de febrero de 1989, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación horarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Marmolejo, Andújar, Villanueva de la Reina, Espelúy, Mengíbar y Jaén, Transportes Hermanos Montijano de Arjona, S.L., Transportes Marcos Muñoz, S.L., y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos.*

Con fecha 21 de marzo de 1997, la Dirección General de Carreteras ordenó a esta Delegación la iniciación del trámite de Información Pública de las obras comprendidas en el proyecto de clave: 01-GR-1087-0.0-0.0-ON, título:

«Proyecto de corrección de deslizamientos y mejora de la estabilidad de la Autovía A-92». Tramo: P.K. 266 al P.K. 268 (Venta del Molinillo). Provincia de Granada, en el término municipal de Huétor Santillán.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por Acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto:

Unico: Hacer pública la relación provisional de interesados, bienes y derechos (art. 17 de la LEF), en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el del Ayuntamiento de Huétor Santillán, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes (art. 19 de la LEF).

Granada, 3 de abril de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Obra: Proyecto de Corrección de Deslizamientos y Mejora de la Estabilidad en la Autovía A-92.

Tramo: P.K. 266 al 268 (Venta del Molinillo).

Clave: 01-GR-1087-0.0-0.0-ON.

Término municipal: Huétor Santillán.

#### RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Núm. orden: 1.

Ref. catastral:

Propietarios: Jorge Jiménez Leyva, Juan José Jiménez Moraleda.

Clase de bien: M. bajo y pastos.

Superficie m<sup>2</sup>: 111.350.

Núm. orden: 2.

Ref. catastral:

Propietarios: José Cuerva Jiménez.

Clase de bien: L. Riego.

Superficie m<sup>2</sup>: 13.393.

#### AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

*ANUNCIO. (PP. 847/97).*

Don Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía del día 11 de marzo de 1997, el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación U.A-4 «Interior de manzana en C/ Soricaria», de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se exponen al público por plazo de veinte días, los planos y documentos aprobados, según lo resuelto y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 12 de marzo de 1997.

## AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 984/97).*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 1997, aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-1 de las Normas Subsidiarias de Almargen, presentado por don Francisco Escobar Jiménez.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su aparición en el BOJA, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas según se establece en el art. 116.a) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Almargen, 21 de marzo de 1997.- El Alcalde-Presidente, Juan Hidalgo Sánchez.

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 1039/97).*

Don José López González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla).

Hago saber: Que aprobado inicialmente con fecha 20 de marzo de 1997, el Proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial P.P. 1, alineaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.a) de la Ley del suelo 1/92, de 26 de junio, el expediente de aprobación se somete a información pública, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo, en horas hábiles de oficinas, en la Secretaría Municipal.

Santiponce, 26 de marzo de 1997.- El Alcalde, José López González.

## AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

*ANUNCIO sobre Proyecto Urbanización Polígono Industrial Martínón en La Carolina (Jaén). (PP. 1042/97).*

Este Ayuntamiento ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de los terrenos que constituyen el Polígono Industrial «Martínón», en Suelo Urbano de Uso Industrial de La Carolina (Jaén), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, que se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, durante el cual queda el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo en las Oficinas Municipales. Asimismo, dentro de este mismo plazo se podrán deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

El plazo de quince días hábiles se contará a partir del día siguiente de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Carolina, 29 de marzo de 1997.- El Alcalde, P.D., El 1.º Teniente de Alcalde, Antonio Rodríguez Serrano.

## AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

*ANUNCIO sobre convocatoria de subvenciones para Proyectos de Cooperación Internacional de Ayuda al Desarrollo. (PP. 1253/97).*

Objeto: Proyecto de Cooperación en países en vía de desarrollo a realizar por entidades no gubernamentales sin ánimo de lucro.

Bases: Podrán obtenerse en la Fundación Municipal de Servicios Sociales, C/ Maestro Portela, 36, 11100 San Fernando (Cádiz), de 9,00 a 13,00 horas, excepto sábados y festivos.

Solicitudes: Se presentarán en el Registro de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, C/ Maestro Portela, 36, 11100 San Fernando, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

San Fernando, 24 de marzo de 1997.- La Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, María del Carmen Gómez Baña.

## AYUNTAMIENTO DE CARMONA

*ANUNCIO de bases.*

BASES PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, UNA PLAZA DE TECNICO DE GESTION ECONOMICA Y UNA PLAZA DE DELINEANTE, INCLUIDAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO E INTEGRADAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1996, APROBADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN SESION DE 29 DE MAYO DE 1996

## I. BASES GENERALES

PRIMERA.- Se convocan, para su provisión en propiedad, las plazas de este Excelentísimo Ayuntamiento que figuran en los anexos de las presentes bases generales.

Estas plazas pertenecen a las Escalas, Subescalas o Clases que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes al Grupo que igualmente se especifica.

SEGUNDA.- La realización de las pruebas se regirá por lo previsto en las presentes bases y en el anexo I y, en su defecto, se estará a lo establecido en el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/64, de 2 de agosto, de medida para la Reforma de la Función Pública; por el R.D. 886/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; R.D. 365/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, por el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y por cualquier otra disposición aplicable.

## II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

TERCERA.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español.

B) Tener cumplidos 16 años de edad, y no exceder de aquella en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.